

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-06-2023. Informo al señor Juez que la EPS SALUD TOTAL presenta informe de la dirección para notificar a la parte demandada, y el BANCO AV VILLAS contestó.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1600
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00202-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: HECTOR ALIRIO ARISTIZABAL GOMEZ
DEMANDADO: GUILLERMO ARTURO VARGAS ZAPATA

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado GUILLERMO ARTURO VARGAS ZAPATA en el correo: vargasguillermo1953@gmail.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

De otro lado se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta a la medida de embargo procedente del BANCO AV VILLAS, para los fines que sean pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-06-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario